



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

30 DE OCTUBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 2080



Lic. Félix Jorge David González

Titular

Lic. José Cenobio Tomas Bonilla Hernández

Adscrito

Villahermosa, Tab., a 09 de septiembre de 2019.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha 06 de septiembre del 2019, en el Volumen (CCLXXVI) del Protocolo de esta Notaría Pública a en que actúo, con sede en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, ante mí se pasó la Escritura Pública número **20,238** (veinte mil doscientos treinta y ocho), en la que se hace constar la comparecencia de la señora **MARIA JESUS RIVERA PAREDES**, en la que se contiene la Aceptación de la Herencia por su parte, del Cargo de Albacea a favor de ella misma y la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del extinto **CESAR NAVARRO TAFOYA**. Lo anterior con base en la exhibición de la copia certificada del acta de defunción de fecha 01 de julio del 2019, del primer testimonio de la escritura pública número **2,552** (dos mil quinientos cincuenta y dos), de fecha 07 de octubre del 2006, pasada ante el Licenciado Félix Jorge David González, titular de esta notaria en cuyo protocolo actúo. Documento en el que se encuentra contenido el testamento público abierto del hoy extinto **CESAR NAVARRO TAFOYA**.

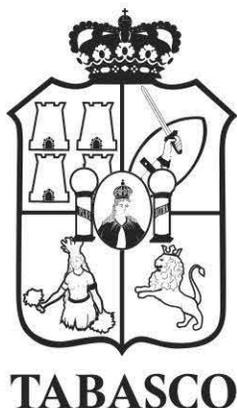
La compareciente manifestó que acepta la herencia y el reconocimiento de los derechos hereditarios, así como la aceptación del cargo de albacea, y que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo anterior lo hago saber con fundamento en lo que dispone el artículo seiscientos ochenta del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de Tabasco, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial de esta ciudad.

Atentamente,

José Cenobio Tomas Bonilla Hernández
Notario Adscrito





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Sunxb7j9gBu4ua1St8SugUVKrbTWpoN5THIRFcCd8O4Fi/sjW7eiTZGc4TxfVrXr5auBQbBe06Q
uy0CXssycoDX1k57ssqEpu7YSrcA0GLsZGZB5n2XFq6G6swvY0V6DuJlBaNklSp25ZgQ0COtkJRKrlx45c2nbhS
MvmjVsYTXLo6q+hHd8727fX0dNubiNLBd1SFLIoB7OefnZwxMyCbxqli0IYYo6b0jIR9FGKd+3mFFAsSu+ljdUmrSz
TGEEfAT9SGRrxqWMSSBEfB2ZOQFKGkQ+hOvg2K9Oub/L8mrNZO5iVRQ4TxTjCAK5d30ZrpLloBxwIODrwwj3ef
+qw==